

# LA FUGA DEL VIRREY SAMANO Y EL ABANDONO DE LOS CAUDALES DE LA CASA DE MONEDA A RAIZ DEL 7 DE AGOSTO DE 1819

Escribe: SERGIO ELIAS ORTIZ

## III

Como los empleados que debían tener datos ciertos sobre las existencias de valores en la Casa de Moneda de Santafé eran los ministros del Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas, don Lorenzo Corbacho y don Carlos Joaquín Urisarri, a ellos se dirigió el gobernador Torres para que rindiesen informe al respecto. Tales empleados expusieron:

“Reservada — La evacuación de Santafé por las autoridades legítimas la madrugada del lunes 9 de agosto de 1819 fue tan precipitada que no tuvimos lugar más que para montar a caballo, entre cuatro y cinco de la mañana que nos avisaron, abandonando nuestros equipajes; y hasta su familia el segundo que suscribe.

“Por esta causa no podemos decir cosa alguna sobre la morosidad estudiada de don Isidro Manuel de Vergara tesorero de aquella casa de moneda en la aproximación de los insurgentes a la capital para la entrega de los caudales, y pastas de oro y plata que estaban a su cargo, al del superintendente, y contador, fundidor, y fiel administrador de dicha casa. Lo que podemos asegurar es que entregó dicho tesorero en la madrugada del 9 de agosto a los ministros del tesoro público de aquella ciudad, dos mil y seis cientos pesos en doblones, y cinco piezas de oro fundido como pertenecientes ambas partidas al fondo de este establecimiento, según consta de las dos partidas del pliego primero de la cuenta que rindieron en esta plaza dichos ministros, de parte de los caudales que sacaron de la capital, y de los que recibieron en el tránsito.

“Que a su arribo a ella hicieron entrega formal a los de esta ciudad, y de ella resultó que otras cinco piezas contenían el peso de novecientos sesenta y cinco castellanos, cinco tomines, tres gramos, y que cuatro se hallaban amalgamados con platina, que fueron vendidos en su estado, los del fraude al precio de dos pesos de plata, cada castellano, y la otra a razón de veintidos reales castellano, y produjo doscientos sesenta y cinco pesos, y tres cuartillos.

“Que habiendo concurrido a la entrega de estas cinco piezas el contador de la citada casa de moneda don José González Llorente, expuso lo que

consta de la diligencia de 29 de enero del año próximo pasado que se halla en el expediente que corrió por la escribanía del Superior Gobierno; y da una idea de los fraudes que se cometían en la introducción de los oros en pasta en la citada casa de moneda: como igualmente, que al tiempo de la evacuación quedaron en ella los comprados en el mes de julio anterior; y por voz común la plata amonedada amortizada, que ascendería según las mejores noticias de seiscientos a setecientos mil pesos.

“Que hallándose tesorero de dicha casa de moneda en el año de 1810 en que comenzó la revolución del reino don José Santamaría, puso a los dos años o tres de sustituto suyo, al expresado Vergara sobrino suyo, y ha continuado después con anuencia de la familia de los Prietos, que tienen la facultad de nombrar tesorero con la asignación del sueldo en que se ajustan por convenio particular a pagar de los ocho mil pesos que percibe dicha familia anualmente por vía de compensación de las utilidades que la proporcionaba este establecimiento al fundador, y valor de la casa y utensilios desde la incorporación de él a la corona de Castilla;

“Que ambos recibían la cantidad que les tocaba en la distribución de la citada pensión como descendientes de Prieto fundador o dueño de la citada casa de moneda al tiempo de su incorporación;

“Que es público y notorio que el citado Vergara ha sido nombrado y sostenido en el empleo, por sus relaciones de parentesco con las principales familias de Santafé, de las cuales muchos tomaron una parte activa en la independencia.

“Es cuanto puede informar a V.E. este tribunal en cumplimiento de la real orden de 8 de septiembre último, que se sirvió V.E. comunicarle en 5 del corriente mes.

“Dios guarde a V.E. muchos años.

“Tribunal y Audiencia de Cuentas de Santafé en Cartagena, 9 de febrero de 1821. Lorenzo Corbacho, Carlos Joaquín de Urisarri.

“Señor gobernador comandante general y jefe superior de la provincia”.

No quedó contento el gobernador con la información anterior y por ello insistió en que los ministros concretasen la cuantía “del fondo que tenía la casa de moneda al tiempo de la evacuación, y las providencias que se tomaron para ponerlo en salvo”. Los ministros, que habían soslayado la cuestión principal en su primera exposición, quizá para aminorar el valor de la pérdida, no tuvieron entonces más remedio que ampliarla en la siguiente habilidosa forma para no comprometer a nadie y menos a Sámano el mayor responsable por el pánico que sembró en la capital con su salida intempestiva:

“Reservada — En satisfacción de la real orden de 3 de septiembre último que dirigió V.E. a este tribunal con fecha 8 del corriente no expuso más que aquello que constaba por la cuenta, y expediente a que se refiere, y lo que era público y notorio en la capital del reyno sobre el contenido de la referida real orden; pero deseando V.E. saber según indica en su ofi-

cio de 13 del corriente el fondo que tenía la casa de moneda al tiempo de la evacuación, y las providencias que se tomaron para ponerlo a salvo: expondrá aquello que sabe por oídas por no haber presenciado los hechos, y lo que recuerde de los expedientes sobre que ha informado antes de tan desgraciado sucesos, para lo cual, es forzoso referir épocas anteriores para poder juzgar de los sucesos presentes.

El fondo de la citada casa de moneda consistía hasta la revolución del año 1810 en la cantidad de doscientos mil pesos en oro, que se conservaba como un depósito sagrado.

“Cuando en mayo de 1816 ocuparon aquella capital las tropas españolas al mando del excelentísimo señor don Pablo Morillo general en jefe del ejército pacificador de Costa Firme, no apareció existencia alguna en dicha caja por haberla extraído en parte el último presidente intruso que se dirigió hacia el sur con parte de las tropas insurgentes.

Que a muy pocos días manifestó e hizo entrega don José Santamaría, de la cantidad de sesenta mil pesos, poco más o menos, que en calidad de teniente tesorero propietario de dicha casa pudo ocultar al tiempo de la fuga de dicho presidente.

Que se presentó después en la capital don Nicolás Tolosa que siguió a los insurgentes hasta cerca de Neiva, y volvió con treinta mil pesos, poco más o menos, en monedas y pasta de oro, e hizo entrega en virtud de órdenes del mismo general en la citada casa de moneda los cuales los volvió a sacar en moneda acuñada el mismo señor general entregándolos en la tesorería del ejército expedicionario para sus atenciones.

“Noticioso S.M. de este acontecimiento dispuso que los sobrantes de la tesorería del virreynato se reintegrasen a la de la Casa de Moneda la referida cantidad, cuya real orden habiéndose comunicado al tribunal por el excelentísimo señor virrey don Juan Sámano en 1818 con conocimiento de las cajas que podían tener algún sobrante, hizo la conveniente distribución; pero teniendo en consideración los costos y riesgos que había de sufrir la hacienda pública en su remisión a la capital, con el fin de obviarlos, le propuso el medio de que las utilidades que rindiese la misma casa de moneda se aplicasen, no solo a cubrir dicha cantidad, sino también el fondo de los doscientos mil pesos, que adoptó S.E., suspendiendo el entero de ello en capas hasta su cumplimiento y según hace memoria le parece que el 9 de agosto de 1819 época fatal de la evacuación de aquella capital podía pasar el fondo de cien mil pesos.

“De oídas en nuestro precipitado viaje y en la residencia en esta plaza sabemos que habiendo tenido noticia el excelentísimo señor virrey don Juan Sámano de la dispersión de la tercera división de nuestro ejército cerca de Tunja en la noche del domingo 6 de agosto, como a las diez de la noche, hizo junta de guerra, y dio las órdenes convenientes para salvar los intereses de cajas Rs. y cajas de moneda.

“Ultimamente: que habiendo llegado a la casa de moneda el contador de ella don José González Llorente le dijo el superintendente que hiciese diligencia de cierto número de caballerías para extraer los intereses de dicha casa, y que Llorente no volvió más a ella.

“Es cuanto pueden exponer los presentes ministros por no haber sabido lo que pasaba en aquella terrible noche en la capital ni la desgraciada suerte que tuvo el 7 de agosto la referida tercera división hasta las cuatro o cinco de la mañana en que les avisaron en sus casas, y así no tuvieron más lugar que para montar a caballo, porque les dijeron que el excelentísimo señor virrey con la corta guarnición de la ciudad iban a salir de ella para el pueblo de la Mesa vía de Popayán.

“Dios guarde a V.E. muchos años.

“Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas de Santafé en Cartagena, a 14 de febrero de 1821.

“Lorenzo Corbacho. Carlos Joaquín Urisarri.

“Señor gobernador comandante general y jefe superior político a la provincia”. (Arch. Gral. de Indias. Cuba. Leg. 742).

Parece increíble que ni los oficiales de la real hacienda, Cabeza y Brilli, ni los magistrados del tribunal de cuentas, Corbacho y Urisarri, supieran, siquiera aproximadamente, cuál era la cuantía de los caudales de la casa de moneda el día 8 de agosto de 1819, lo que demuestra el desgreño en que andaba, la por otros aspectos destrozada administración de Sámano. Según los primeros “eran pocos o ningunos los intereses en numerario que existían en cajas, en términos que por esta razón no se había podido acabar de pagar los sueldos del mes anterior”. Los segundos, haciendo memoria, les parecía “que el 9 de agosto 1819, época fatal de la evacuación de aquella capital podía pasar el fondo de cien mil pesos”.

La realidad, empero, era muy distinta. Sámano, sin saber a quien iba a beneficiar, había acumulado, por medio de medidas drásticas de acaparamiento de moneda, un tesoro que llegaba a un millón de pesos. Con estos fondos iba a principiar la vida económica de la república de Colombia. El general Soublette a quien le tocó examinar la situación del tesoro para los gastos urgentes del ejército vencedor en Boyacá, informó al Libertador que por “la precipitación con que el virrey y sus satélites huyeron al primer anuncio de la batalla de Boyacá, no le permitió salvar nada de los intereses públicos. En la casa de moneda hemos encontrado más de medio millón de pesos en metálico”. (Arch. Santander: Vol. II. Bogotá, 1914, p. 246).

Por su parte el historiador José Manuel Restrepo que como ministro de la Gran Colombia tuvo a su cargo el examen de documentos de finanzas, se expresó así sobre el asunto: “El virrey salió emigrado por Honda a las siete de la mañana (agosto 9), custodiado por su guardia de alabarderos, dejando intactos los archivos, más de setecientos mil pesos en oro, plata, y monedas recogidas, que existían en la casa de moneda pertenecientes al fisco, y en su palacio algunas cantidades de oro que correspondían al mismo Sámano (Historia de la Revolución de la República de Colombia, T. II, Besanzon, 1858, p. 540) y el historiador contemporáneo Pedro María Ibáñez confirmó lo anterior en las siguientes líneas: “Abandonó también (Sámano) los archivos públicos, valores por un millón de pesos en la casa de moneda, y dejó en el palacio algunas cantidades de oro que le pertenecían”. (Crónicas de Bogotá, T. IV. Bogotá, 1923, p. 23).